



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 16 ABR. 2014

DECRETO Nº 1570/14

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Ordenanza de Subvenciones y Aportes Municipales aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; La Solicitud de otorgamiento de subvención de la organización denominada "Sueño de Reminiscencia" de La Serena, de fecha 23 de julio de 2013; El Certificado de Vigencia y Directorio de fecha 08 de agosto de 2013; El Certificado de Inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de fecha 08 de diciembre de 2013; El Certificado que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria Nº 916, efectuada con fecha 07 de Agosto de 2013, y acta de cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Subvenciones y Aportes de la Municipalidad de La Serena, suscrito por el Secretario Municipal, el Director de Administración y Finanzas, la Directora de Desarrollo Comunitario y Director de Control Interno; El Decreto Alcaldicio Nº 2944/13, de fecha 27 de agosto de 2013, que otorgó la subvención para un viaje a La Ligua, a realizarse en octubre de 2013; La carta de fecha 21 de marzo, de la agrupación denominada, Club de Adulto Mayor Reminiscencia, solicitando se autorice el cambio de fecha para la realización del viaje a La Ligua; El Certificado del Secretario Municipal, de fecha 10 de abril de 2014, que da cuenta que en Sesión Ordinaria N 941 del Concejo Comunal, de fecha 09 de abril de 2014, se acordó modificar el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria Nº 916, en el sentido de autorizar el cambio de fecha del viaje a La Ligua de la agrupación Club de Adulto Mayor Reminiscencia; El Certificado de Inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales, emitido por el Secretario Municipal, de fecha 10 de abril de 2014; El Certificado del Secretario Municipal, de fecha 10 de abril de 2014, que establece quien ostenta la Representación Judicial y Extrajudicial de la Organización denominada Club de Adulto Mayor Reminiscencia; El Certificado de Vigencia y Directorio, de fecha 10 de abril de 2013; La Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado El Texto Refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 2944/13, de fecha 27 de agosto de 2013, otorgó una subvención a la agrupación denominada CLUB DE ADULTO MAYOR REMINISCENCIAS, por una suma ascendiente a \$800.000.- con la finalidad de solventar un viaje a La Ligua, en el mes de octubre de 2013;
- 2.- El Club de Adulto Mayor Reminiscencias, solicitó por medio de carta de fecha 21 de marzo de 2014, autorización para efectuar el viaje a La Ligua en el mes de Mayo de 2014, y no en octubre de 2013, aduciendo que no tomaron conocimiento de la concesión de la subvención en forma oportuna, y principalmente a que más del 50% de sus afiliados se enfermó en el mes de octubre de 2013, situación que se mantuvo hasta noviembre de 2013.
- 3.- El Certificado del Secretario Municipal, de fecha 10 de abril de 2014, que da cuenta que en la Sesión Ordinaria Nº 941 del Concejo Comunal, de fecha 09 de abril, se acordó modificar el acuerdo del Concejo Comunal alcanzado en Sesión Ordinaria Nº 941, de fecha 07 de agosto de 2013, en el sentido de cambiar la fecha de viaje de la organización a La Ligua, para mayo de 2014.-
- 4.- Que atendido los antecedentes, en que efectivamente la agrupación no atendió eficazmente la tramitación de su solicitud, y que sus miembros no se encontraron en la fecha original en condiciones físicas para llevar a cabo el viaje a La Ligua, se hace necesario reformular el otorgamiento de la subvención, lo que ha sido respaldado por el Concejo Comunal.

**DECRETO:**

1.- **MODIFIQUESE** El Decreto Alcaldicio Nº 2944/13, de fecha 27 de agosto de 2013, que otorgó subvención a la denominada CLUB DE ADULTO MAYOR REMINISCENCIAS; específica y solamente el punto uno de la parte resolutive, en la exposición de la subvención otorgada a la agrupación Club Adulto mayor Reminiscencia, reemplazándose según se enuncia:

Donde dice:

INSTITUCIÓN	MOTIVO	SUBVENCION APROBADA
1.- Club de Adulto Mayor Reminiscencia	Para realizar un viaje a la ciudad de La Ligua, en el mes de octubre del presente año	\$800.000.-

Debe decir:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
CLUB ADULTO MAYOR REMINISCENCIAS	65.348.450- K	[REDACTED]	Isabel del Rosario Araya, RUT N° [REDACTED]	N°771, del 05 de octubre de 2000.-	N° 230, 24 de noviembre de 2006	Financiar la realización de un viaje a La Ligua en Mayo de 2014.-	\$800.000.-

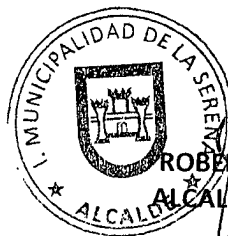
2.- Confecciónese y suscríbese un nuevo convenio con la organización beneficiaria, para formalizar la entrega de los recursos correspondientes, y notifíquese por carta certificada a la beneficiaria a fin de evitar nueva dilatación en la entrega de la subvención.-

3.- Entiéndase válido el Decreto Alcaldicio Nº 2944/13, de fecha 27 de agosto de 2013, que otorga subvención a la **Agrupación** denominada CLUB DE ADULTO MAYOR REMINISCENCIAS, de La Serena en todo lo no modificado por el presente Decreto Alcaldicio.

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.-



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOBI JURE  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MPVV/FFNC